

Sesión No. 1.157
Celebrada el 27 de Julio de 1949

Presidió el Vice Presidente señor Schmidt, asistieron los señores Aldunate, Arriagada, Castiblanco, Chirivella, Chiriguino, Inquiedos, Letelier, López, Ojeda, Salazar, Sial y Wachholz, el Teniente Mayor Marchibe y el Sub. Gerente Secretario señor del Río. Existe en la mesa el Presidente señor Fernández.

Se hizo y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se hizo a disposición de los señores Directores la memoria de operaciones efectuadas durante el 20 hasta el 26 de Julio de 1949, cuyo resumen es el siguiente:

Petras descontadas al Pùblico	\$ 83.915.648.45
Redesentamientos a Bancos Accionistas	1.93.105.462.47
Letras descontadas a los Coop. Agrícolas, Ley 4.531	49.931.53
Letras descontadas al Inst. de Crédito Industrial	12.060.135.94
Prestamos a la Caja de Crédito Agrario, Ley 8.143	90.000.000.-
Prestamos con garantía de warrants	5.000.000.-

Redesentamientos

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 26 de Julio en curso, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco de A. Edwards y Cia.	\$ 4.420.000.-
Banco Sud. Americano	190.615.414.44
Banco Comercial de Curicó	2.541.164.20
Banco de Crédito e Inversiones	36.090.963.91
Banco de Curicó	4.361.413.60
Banco de Chile	618.629.686.46
Banco Cef. Agric. Chile	149.043.096.95
Banco de Relanquishue	1.034.526.94

al frente

\$ 904.755.566.34

	Del frente	\$	904.755.566.34
Banco Italiano		64.343.544.95	
Banco de Chile		46.131.324.44	
Banco de Concepción		16.613.620.86	
Banco de O'Higgins y la Unión		9.318.475.05	
Banco Sur de Chile		4.570.000.-	
		<u>1.145.962.801.04</u>	

Disposiciones Ley N° 5.185

Caja Nacional de Ahorros:

Residencias Leyes 6.640 y 6.534

Se dispone que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad al art. 14 de la Ley N° 5.185 alcanzaba a \$ 179.500.000.- al 24 del presente mes.

Compras y Ventas de Cambios.

Se dispone que desde el 20 al 26 de Julio de 1949 se habían efectuado las siguientes operaciones de compras y ventas de cambios:

Ley 4.200.-

En U.S. \$ Cambio al \$ 31.- / \$ 31.10

Compras
U.S. \$ 400.613.76

Ventas
U.S. \$ 400.650.-

En U.S. \$ Cambio Bancario al \$ 3.- / \$ 43.10

4.000.-

111.000.-

Ley 4.144.-

En U.S. \$ al \$ 19.34

" 1.099.250.-

Ley 4.144.- Puerto Hacienda 5523

En U.S. \$ al \$ 19.34

189.682.98

Decreto Ley 6.46.-

En U.S. \$ al \$ 19.34

2.595.85

Certificados Dólares Puerto 2839

Total emitido U.S. \$ 193.000.- a \$ 26.86 promedio m/cf 58.904.638.50

Saldos al 26-7-49 - 138.150.- a \$ 26.86 promedio 3.713.430.22

Decisiones

Traspasos. De acuerdo con el art. 31º, inciso final, del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio aprobó los siguientes traspasos de acciones:

Nº de acciones	Deductor	Aceptante
----------------	----------	-----------

10 Amelia Barbero de Encina Francisco Antonio Encina Armanet

Descuentos

Reconsideraciones. Después de ver las aplicaciones suministradas por el Dr. Gerente, el Directorio acordó autorizar las operaciones de descuento que se indican a continuación, presentadas por el Instituto de Economía Agrícola, cuya prima anual será abonada a los préstamos que dicho Instituto recurse a favor del Banco, otorgados en virtud de esa misma ley, a fin de que el total de las operaciones de préstamos y descuentos efectuadas a dicha Institución en conformidad a las disposiciones de las Leyes N° 6.421 y 9.280, no sobrepase el margen de \$ 380.000.000.- contemplado en dichas leyes.

a/c	\$ 500.000.-
-----	--------------

id.

id.

\$ 500.000.-

id.

id.

\$ 500.000.-

Instituto de Economía Agrícola. En conformidad a lo dispuesto en el Art. 4º de la Ley N° 6.421, el Directorio aprobó las operaciones de descuento que se indican a continuación, presentadas por el Instituto de Economía Agrícola, cuya prima anual será abonada a los préstamos que dicho Instituto recurse a favor del Banco, otorgados en virtud de esa misma ley, a fin de que el total de las operaciones de préstamos y descuentos efectuadas a dicha Institución en conformidad a las disposiciones de las Leyes N° 6.421 y 9.280, no sobrepase el margen de \$ 380.000.000.- contemplado en dichas leyes:

Instituto de Economía Agrícola	a/c
--------------------------------	-----

\$ 619.000.-

Instituto de Economía Agrícola	a/c		\$	619. 000.-
id.				991. 201.-
id.				991. 201.-
id.				991. 201.-
id.				10. 980. 68
id.				159. 450.-
id.				1. 223. 422.50
id.				1. 223. 422.50
id.				385. 119.99
id.				385. 119.99
id.				989. 306.83
id.				989. 306.83
id.				989. 306.84
id.				199. 065.80
id.				465. 883.33
id.				465. 883.33
id.				465. 883.34
id.				114. 924.06
id.				1. 450. 803.45
id.				1. 450. 803.45
id.				1. 450. 803.45
id.				125. 331.-
id.				804. 608.55
id.				804. 608.55
id.				804. 608.55
id.				550. 633.46
id.				545. 031.24
id.				565. 446.24
id.				400. 000.-
id.				989. 850.-
id.				569. 418.44
id.				409. 600.-
id.				812. 000.-
id.				812. 000.-

Oficina de Valdivia..

Ampliación del edificio. - El secretario expuso que en sesión N° 1.081 celebrada por el Directorio el 10 de Marzo de 1948, se acordó proceder a la ampliación del edificio del Banco en Valdivia construyendo dos casas habitación, una destinada al Contador y otra al Primer Cajero de esa Agencia, encargándose dicha construcción al arquitecto señor José C. Smith Miller, quien había presentado algunos ante-proyectos y calculando el valor de la obra aproximadamente en \$ 1.000.000.-

Posteriormente, en sesión N° 1.085 celebradas el 9 de Abril de 1948, a indicación del

arquitecto señor Smith, el Directorio autorizó la compra de una faja de terreno colindante con el edificio del Banco que vendría a facilitar considerablemente la construcción proyectada.

En esa misma sesión se encargó el estudio y resolución de todos los demás detalles relativos, así como la ampliación proyectada, a la Comisión de Edificación compuesta por los señores Iguiñedo, Müller y Valenzuela, don Enrique, e integrada por el Dr. Presidente señor Schmidt.

La adquisición de la faja de terreno que se ha indicado demoró bastante tiempo la iniciación de la obra, pues dicha faja era parte de una propiedad que pertenecía a la Cia. Carbonífera de Máfil, filial de la Cia. Chilena de Electricidad Ltda.

Adquirido ese terreno complementario, se inició la construcción en conformidad a acuerdos de la Comisión de Edificación que aprobó el contrato de la obra gruesa por un valor aproximado al \$500.000.-

A los contratantes las diversas obras complementarias se pudo apreciar que el presupuesto estimativo inicial de \$1.000.000.- debía ser elevado a más del doble de dicha suma por el alta considerable experimentada por el valor de la construcción en general y el recargo correspondiente al flete hasta Valdivia de la mayor parte de los materiales necesarios.

En esta forma la Comisión de Edificación dentro de la autorización general que le había otorgado el Directorio, autorizó a principios de Junio 1900, un presupuesto complementario por la suma de \$1.615.499.72, aprobar, así además que las terminaciones se ejentaran por administración, para lo cual se aceptó un porcentaje de 8% para el Constructor, al acuerdo con la proporción hecha por el arquitecto señor Smith, porcentaje incluido ya dentro de la cantidad indicada.

En resumen el valor total de la obra con las obras a que se han hecho mención, se estima que llegarán a \$2.349.804.22, conforme al siguiente detalle:

1) Obra gruesa	\$ 491.066.50
2) Terminaciones y trabajos extraordinarios ya aprobados incluidos el 8% para el Constructor	\$ 1.615.499.72
3) Trabajos extraordinarios pendientes de aprobación	\$ 0.138.-
4) Honорarios del arquitecto señor Smith	\$ 153.000.-
Total	\$ 2.349.804.22
Imprevistos	\$ 50.000.-
	<u>\$ 2.349.804.22</u>

En atención al elevado monto que por los antecedentes que se han expuesto tendrán en definitiva, las obras de ampliación del edificio del Banco en Valdivia, la Gerencia área solicitará la ratificación del Directorio para los acuerdos de la Comisión de Edificación que se han mencionado, tanto más cuanto que dichos acuerdos no hay un testimonio escrito en atención a que no se levantan actas de las sesiones que celebran las distintas comisiones del Directorio.

El señor Chirivini, hizo indicación para que la Comisión de Edificación se abocara nuevamente al estudio de los antecedentes de estas obras, en atención a que han variado los Directores que integran dicha comisión, siendo formada ahora por el señor Iguiñedo, el señor Chirivini, en lugar del señor Valenzuela, y él mismo, que fue designado para reemplazar al señor Müller mientras este permaneciera en el extranjero.

Una vez que la actual Comisión adopte una resolución, se informaría al Directorio para tomar el acuerdo que corresponda.

El Directorio así lo acordó.

Boletín Semanal.-

El señor Castiblanco se refirió a la redacción de algunas de las noticias que se insertan en el Boletín Semanal confidencial que se reparte a los miembros del Directorio, y ante la forma poco clara en que ellas aparecen expresadas, hizo indicación para que dicha redacción fuera más cuidada.

El señor Gerente manifestó que las noticias a que se ha referido el señor Direcc., son no son redactadas por el personal de la Sección Estadística e Investigaciones Económicas del Banco pues ésta, al preparar el mencionado Boletín Semanal sólo se limita a reproducir el texto de algunas informaciones que el Banco recibe semanalmente del "Contel Bureau", Agencia noticiosa de Gran Bretaña, dependiente de la firma Reuters.

Se levantó la sesión.

The image shows handwritten signatures of nine individuals, likely members of the Central Bank's Board of Directors, arranged in three rows. The signatures are in cursive Spanish and are partially legible. The names correspond to the ones mentioned in the minutes:

- Row 1: Luis Schumacher, Fernando Aedo, and Guillermo Gómez.
- Row 2: Emilio López, Daniel Díaz, and Guillermo Gómez.
- Row 3: Juan María Martínez, Ricardo Pérez, and Odilio Sánchez.